

**GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES
ECONÓMICOS EN LA DIRECCIÓN DE
COMPETENCIA DE LA CNMC**

Contenido

1. Introducción	1
2. Características generales de los informes económicos.....	1
2.1. Contenidos mínimos.....	2
2.2. Cuestión relevante	2
3. Características de los análisis conceptuales/teóricos.....	3
3.1. Modelo	3
3.2. Resultados y robustez del análisis teórico	3
4. Características de los análisis empíricos	4
4.1. Metodología	4
4.2. Datos.....	5
4.3. Resultados y robustez del análisis empírico	6

1. Introducción

Las partes interesadas en los expedientes de la Dirección de Competencia de la CNMC pueden tener interés en ocasiones en aportar informes económicos para apoyar sus argumentaciones de carácter jurídico.

El análisis económico es fundamental en el área de competencia, ya que a partir de un marco conceptual permite estudiar la forma en la que funciona cada mercado y cómo tienen lugar las interacciones competitivas, además de formular y calcular la magnitud de las posibles consecuencias de concentraciones, conductas, etc. En muchos casos los análisis económicos incluyen análisis cuantitativos y modelos econométricos.

Hay que destacar que estos informes no son el único factor que influye en las decisiones, sino un elemento más que la Dirección de Competencia debe valorar dentro del conjunto de los argumentos y pruebas recogidos en un expediente. Debido a que forman parte de los expedientes y que el tiempo con el que se cuenta para evaluar los informes es limitado, conviene que se ajusten a unos criterios formales que faciliten esta evaluación y permitan dar una respuesta mejor motivada.

Establecer unos estándares de referencia tiene varios **objetivos**:

- aumentar la previsibilidad del procedimiento para las partes interesadas en el expediente;
- facilitar a la CNMC la valoración de los informes y comprobar la solidez de los resultados;
- explicitar la metodología empleada al realizarlo y permitir a la CNMC la reproducción del análisis.

El contenido de esta guía no es exhaustivo, por lo que puede ser desarrollado o adaptado cuando el caso lo requiera. Sin embargo, la CNMC no podrá dar el mismo valor a aquellos informes económicos que no cumplan con los requisitos mínimos contenidos aquí, y especialmente a aquellos que no incluyan el código y los datos en forma electrónica de manera que se pueda reproducir y comprobar la solidez de los resultados.

Los siguientes apartados de esta guía proporcionan recomendaciones sobre las características, la estructura y el contenido que deben tener los informes económicos que se aportan a los expedientes de la Dirección de Competencia.

2. Características generales de los informes económicos

Los informes económicos pueden ser teóricos/conceptuales o llevar a cabo análisis empíricos. Aunque cada tipo de análisis tiene sus propias características y requisitos mínimos peculiares que deben cumplir para poder ser valorados por la CNMC, comparten algunas características generales que les son exigibles.

Respecto al idioma, los informes deben ser remitidos en castellano.

Además, es fundamental explicitar la relevancia del estudio en relación con el resto del expediente. Por ejemplo, se debe tener siempre en cuenta la existencia de pruebas documentales u otra información concluyente.

2.1. Contenidos mínimos

Los informes deben cumplir cuatro requisitos mínimos:

- **Relevancia:** debe estar claro cuál es la cuestión relevante y cómo se ajustan a ella los métodos utilizados y las conclusiones alcanzadas.
- Información **completa:** los informes deben contener todo lo necesario para evaluarlos y reproducirlos.
- **Transparencia:** el análisis económico se basa en supuestos que simplifican la realidad. Estos supuestos deben estar explicados y justificados para cada caso analizado. Además, la sensibilidad de los resultados a un cambio en los supuestos debe estar reflejada explícitamente.
- **Consistencia:** los supuestos y los resultados de todos los análisis contenidos en el informe no deberían ser contradictorios, y en el caso de que lo fueran debería explicarse cuál es preponderante.

Además de estos requisitos mínimos, es recomendable que el informe contenga siempre los siguientes apartados:

- **Resumen ejecutivo**, que puede tener carácter técnico o no, y que recoja, al menos, la cuestión relevante (ver apartado 2.2) y los resultados obtenidos.
- **Versión no confidencial**, que debe contener toda la información necesaria para evaluar tanto el método como los resultados del informe.
- **Referencias** utilizadas, ya que es deseable que el análisis se realice teniendo en cuenta la literatura relevante en cada caso, tanto para informes teóricos como empíricos. Aquella información que se da por hecho en el análisis y no puede asumirse como generalmente conocida debe tener una fuente de referencia. Finalmente, deben ser remitidas a la CNMC las referencias bibliográficas o fuentes utilizadas que no están disponibles para el público.

2.2. Cuestión relevante

El análisis económico debe estar fundamentado en una pregunta que se quiera resolver, ya sea de manera teórica o empírica. Esta pregunta debe estar formulada de manera precisa para evitar una interpretación ambigua, así como adecuadamente justificada teniendo en cuenta el caso concreto, las características de los mercados y la teoría económica relevante.

Para ello es necesario especificar de manera explícita las hipótesis que se quieren probar, y además debe señalarse por qué se rechazan otras posibilidades.

Se deben citar todas las publicaciones utilizadas en la fundamentación de la cuestión relevante.

3. Características de los análisis conceptuales/teóricos

El análisis teórico, si se adapta a las circunstancias de cada caso, puede ayudar a **explicar el comportamiento del mercado y sus participantes**.

3.1. Modelo

Es recomendable hacer un repaso de la **literatura relevante** para el caso en cuanto a modelos económicos, de manera que se conozca el contexto del modelo y si aporta novedades con respecto a otros existentes. Aquellas teorías que no han sido publicadas ni evaluadas deben estar justificadas y explicadas en profundidad.

Los modelos teóricos explican los hechos simplificando la realidad, por lo que es importante destacar que su objetivo no es representarla con todo detalle. Para simplificar se utilizan diferentes **supuestos** que permitan centrarse en los detalles relevantes para el caso analizado. Estos supuestos, aunque necesarios, deben ser siempre especificados y explicados (especialmente aquellos que parezcan menos realistas), de manera que la CNMC pueda determinar si son razonables.

El desarrollo de modelos con bases teóricas consistentes permite que puedan aplicarse sus conclusiones a situaciones más complejas. A pesar de ello, no se trata de una condición suficiente, ya que las implicaciones de un modelo económico solo pueden influir en la valoración de una cuestión de competencia si el **modelo es relevante** para ello. Por ello, la elección del modelo, así como su composición y desarrollo, debe ser siempre explicada y justificada con detalle, relacionándolo con la cuestión relevante y las hipótesis explicadas anteriormente.

Los modelos económicos pueden ser presentados de tres formas complementarias: verbal, gráfica o matemática. Sin embargo, en el caso de las dos últimas una interpretación verbal de estas debe ser incluida. Si el desarrollo del modelo es especialmente largo o detallado pueden incluirse los pasos principales en el cuerpo del informe y los detalles en un Anexo.

3.2. Resultados y robustez del análisis teórico

Los resultados de modelos económicos difieren en su **robustez**. Mientras algunos modelos son muy sensibles a pequeños cambios en los supuestos, otros pueden ser modificados sustancialmente sin afectar a los resultados. Por esta razón un análisis teórico debería incluir siempre una explicación de cada supuesto utilizado, explicando si –y hasta qué punto– el modelo y sus resultados son sensibles a cambios en los supuestos.

Además, es posible que la solidez general de cada modelo sea contrastada, por ejemplo, refiriéndose a los resultados de test empíricos del modelo o resultados de experimentos de laboratorio, que pueden ser llevados a cabo en el mismo informe (ver apartado 4). Los resultados más **robustos** tendrán más peso a la hora de valorar los casos.

Finalmente, los resultados obtenidos deberían ser relacionados con la cuestión relevante y las hipótesis planteadas, así como comparados con las conclusiones alcanzadas por otros estudios ya existentes.

4. Características de los análisis empíricos

Los informes económicos pueden incluir análisis empíricos cuyo objetivo puede ser **identificar una situación particular o demostrar que un modelo teórico refleja la situación real del mercado afectado**. Los análisis empíricos deben reflejar el modelo teórico en el que se basan (ver apartado 3).

La complejidad de este tipo de análisis puede variar desde informes centrados en medir ciertas variables económicas a técnicas estadísticas y econométricas avanzadas.

4.1. Metodología

En muchos casos conviene que los modelos económicos vayan acompañados de un adecuado modelo empírico, es decir, un modelo que sea capaz de probar las hipótesis pertinentes dados los datos disponibles. El informe debe justificar y argumentar la elección del método teórico seleccionado de acuerdo con las **limitaciones de los datos**, las características del **mercado objeto de investigación** y las cuestiones económicas que afectan a la **cuestión relevante** del análisis.

En caso de utilizar **métodos estadísticos descriptivos**, que son los más sencillos y pueden analizar diversas variables –precios, costes, márgenes, cuotas de mercado, etc.–, se incluirían al menos los más importantes (media, varianza). Este tipo de análisis ayuda a aclarar los hechos de cada caso y sirve también como base para análisis econométricos más complejos.

Debido a la limitación de tiempo existente en los procedimientos, la utilización de métodos más complejos no siempre es posible o, incluso, recomendable, ya que requieren una cantidad importante de tiempo y esfuerzo. Si se considera necesario utilizar **métodos econométricos**, se recomienda una explicación detallada de cada uno de los siguientes pasos:

- a) **Especificación** del modelo: detallar y justificar las variables explicadas y explicativas utilizadas y omitidas, así como los test realizados, pruebas de normalidad, estadísticos descriptivos, etc.
- b) **Estimación** del modelo:
 - a. Detallar el método de estimación: Mínimos Cuadrados Ordinarios, Máxima Verosimilitud, Mínimos Cuadrados Generalizados...
 - b. Estimar los valores de los parámetros. Deben incluirse los intervalos, así como las desviaciones típicas y los contrastes de significación estadística. En análisis de regresión múltiple en general es recomendable comenzar con modelos simples y después estimar ecuaciones más complejas.

c. Evaluar la bondad de ajuste.

- c) **Contraste o validación** del modelo: por un lado, hay que comprobar que se cumplen los supuestos adoptados para la estimación del modelo (multicolinealidad, heterocedasticidad, autocorrelación, especificación de la forma funcional...); por otra parte, hay que evaluar la fiabilidad estadística comprobando si el modelo es compatible con los postulados establecidos por la teoría económica y si describe de manera adecuada los fenómenos económicos con que se relaciona.

Por otra parte, se debe dar una justificación razonada si se aplican técnicas estadísticas que se apartan de los métodos generalmente aceptados o comúnmente utilizados para evaluar la cuestión de interés. En particular, se deben justificar los cambios, describir el modelo o técnica modificada y documentar los sesgos probables, si los hubiere, que el método nuevo o adaptado introduce.

4.2. Datos

Una parte muy importante de un estudio económico es la calidad y fiabilidad de los datos, aun reconociendo que no todos los hechos pueden ser observados con una precisión elevada y que es muy habitual tener un conjunto de datos incompletos o imperfectos.

El estudio debe explicar los hechos y datos, y reconocer limitaciones de los datos explícitamente. No es necesario que las aclaraciones técnicas se incluyan en el texto principal, sino que pueden presentarse en un Anexo.

Para poder cumplir con los objetivos de transparencia y replicar los resultados es necesario exigir los siguientes puntos:

- ✓ **Descripción de la recogida de datos:** describir la fuente, método de obtención la muestra, el proceso de selección... Aunque los datos pueden existir ya o ser recogidos específicamente para el caso estudiado, es recomendable que provengan de fuentes públicas y fiables, de manera que el análisis no esté sesgado y la CNMC sea capaz de comprobar su validez.
- ✓ Es necesario que se proporcione la **base de datos inicial** del análisis (en formato electrónico tipo Excel, STATA, etc.).
- ✓ Describir las **variables iniciales**, unidades de medida y problemas encontrados (datos no disponibles, valores extremos...).
- ✓ Detallar el **tratamiento realizado en la base de datos** (imputaciones, eliminación de registros, categorizaciones¹, nuevas variables derivadas...) para llegar a la base de datos final, que también debe ser proporcionada. Es necesario incluir el código software empleado para reproducir las modificaciones (por ejemplo, en STATA los ficheros “.do”).

¹ Convierte datos numéricos continuos en un número discreto de categorías.

- ✓ Descripción de cada variable de la **base de datos definitiva**: indicar el dominio, estadísticos descriptivos y matriz de correlaciones en el caso de variables importantes, con los comentarios que se consideren oportunos. Esta información se puede acompañar de gráficos.

4.3. Resultados y robustez del análisis empírico

Deben quedar explicados todos los pasos dados para llegar a los **resultados finales**. Es recomendable que los resultados se presenten completos en forma de tablas (en caso de estimaciones econométricas, según la forma común de los artículos académicos), o al menos, un resumen de estos que sea completado después en un Anexo técnico.

En los casos que incluyan análisis econométricos, aquellos resultados que sean **estadísticamente significativos** a un nivel del 1% o del 5% deben ser resaltados en mayor medida que los que lo sean al 10%, aunque estos últimos también se tendrán en cuenta, especialmente para muestras pequeñas. La magnitud de los coeficientes también deberá ser discutida.

La exposición de los resultados debe ser clara y comprensible, enlazar con las hipótesis planteadas y finalizar con una interpretación del resultado obtenido que lo relacione con la teoría económica vigente y otros estudios empíricos. También es conveniente exponer su **relevancia en el caso estudiado**, así como los resultados posibles a los que se llega con otras metodologías.

Debe incluir test de diagnóstico habituales (t , R^2) o, si el caso lo requiere, test más complejos, que siempre deben ser interpretados, así como la **robustez de los resultados** para poder analizar su posible generalización o la sensibilidad a cambios en los datos, supuestos, método de estimación... Los resultados que debido a diferencias en datos, metodologías o supuestos sean ambiguos deben estar debidamente justificados.

30 de septiembre de 2018